



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

INFORME DE GESTIÓN No. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA), AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, RENDIR ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE ESTABLECE LA LEY No. 253-12, DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN.

(EXPEDIENTE No. 01816-2014-PLO-SE)

En fecha 3 de abril del año en curso, la Comisión Permanente de Hacienda fue apoderada de la Resolución mediante la cual se asigna al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio de Industria y Comercio y la Superintendencia de Electricidad, rendir ante este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, presentada por el senador Tommy Alberto Galán Grullón.

Asumiendo el rol fiscalizador del patrimonio del Estado dominicano, los ingresos, gastos y usos de los fondos públicos, que le confiere la Constitución de la República, en el artículo 93, numeral 1, literales (a) y (r) y en cumplimiento de las funciones encomendadas por el Pleno Senatorial, a los fines de tomar decisiones acertadas, viables y eficientes, la Comisión inició un proceso de consultas en torno a esta iniciativa, para lo cual en su primera reunión, celebrada el martes 7 de octubre del año en curso, recibió a las siguientes personas:

Por el Ministerio de Hacienda:

- ✓ Lic. Martín Zapata Sánchez, viceministro de Políticas Tributarias
- ✓ Lic. Ruth de los Santos, subdirectora general de Políticas y Legislación Tributaria



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Por el Ministerio de Industria y Comercio:

- ✓ Lic. Federico Quezada
- ✓ Ing. Rafael López

Por la Dirección General de Aduanas (DGA):

- ✓ Lic. Gabino J. Polanco
- ✓ Ing. Raúl Herrera

Por la Superintendencia de Electricidad:

- ✓ Ing. Eduardo Quincoces, superintendente
- ✓ Sr. Ángel Canó

La Comisión recibió la comunicación número 64765, mediante la cual el director general de Impuestos Internos, Lic. Guarocuya Félix, presentó excusas por no comparecer a esta reunión, por motivo de viaje.

En el proceso de análisis de esta Resolución, cuya motivación principal es crear un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo, mediante la emisión de un reglamento bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 19 de la Ley No. 253-12, y a los fines de dar cumplimiento al mandato de la Resolución, la Comisión requirió a los funcionarios presentes en la reunión, los siguientes documentos:

✓ **Ministerio de Hacienda:**

- Un informe pormenorizado referente a las acciones que se han ejecutado en torno al mandato del artículo 19, de la Ley No. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- Relación de las empresas generadoras que reciben exenciones y las contenidas en las regulaciones especiales. Dicho informe deberá contener los beneficios por cantidad de combustible y el valor de la exención.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

✓ **Ministerio de Industria y Comercio:**

- Relación de los nombres de las empresas que consignan exenciones, montos de los subsidios y volúmenes asignados a los sindicatos y transportistas.

La Comisión decidió otorgar a los ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, un plazo de siete (7) días, contados a partir del 8 de octubre de 2014, para la remisión de los documentos citados anteriormente.

Hacemos de conocimiento del Pleno Senatorial que concluido este plazo, la Comisión no recibió la documentación requerida, por lo cual, mediante comunicación No. 000479, de fecha 13 de noviembre del año en curso, dirigida al Ministerio de Hacienda, y la comunicación No. 000480, remitida al Ministerio de Industria y Comercio, se solicitó nueva vez el envío de dichos documentos, dada la importancia que revisten los mismos para la toma de decisión de la Comisión respecto a la Resolución, sin embargo, las referidas instituciones no han obtemperado dicha solicitud. En este sentido, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario según lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado de la República**, para las conclusiones en torno a esta iniciativa.

POR LA COMISIÓN:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente
Comisión Permanente de Hacienda

/isr

Anexo: Copias de las comunicaciones 00479 y 00480.
18 de noviembre del año 2014.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

13 de noviembre del año 2014

CP - 000479

Señor

Lic. Simón Lizardo Mézquita
Ministro de Hacienda
Avenida México No. 45,
Ciudad.

Distinguido Lic. Lizardo:

La Comisión Permanente de Hacienda, en su reunión realizada el 7 de octubre del año en curso, analizó la "Resolución mediante la cual se le solicita al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a la Dirección General de Aduanas (DGA) al Ministerio de Industria y Comercio y a la Superintendencia de Electricidad, rendir ante este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012", presentada por el senador Tommy Alberto Galán Grullón.

A esta reunión asistieron los señores Lic. Martín Zapata Sánchez, viceministro de Políticas Tributarias y a la Lic. Ruth de los Santos, subdirectora general de Políticas y Legislación Tributaria, en representación del Ministerio de Hacienda, a quienes se les solicitó gestionar el envío a la Comisión, en un plazo de una semana a contar desde el 8 de octubre, los siguientes documentos:

- Un informe pormenorizado referente a las acciones que se han ejecutado en torno al mandato del artículo 19, de la Ley No. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- Relación de las empresas generadoras que reciben exenciones y las contenidas en las regulaciones especiales. Dicho informe deberá contener los beneficios por cantidad de combustible y el valor de la exención.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

Concluido este plazo y hasta la fecha, no hemos recibido dicha documentación, por lo cual estamos solicitando su colaboración a los fines de que sea remitida al Departamento de Comisiones del Senado de la República, a la mayor brevedad posible, en vista de que estas informaciones revisten gran importancia para la toma de decisión de la Comisión, respecto a la citada Resolución.

En caso de que necesite alguna información adicional, ponemos a su disposición el teléfono (809) 532-5561 extensión 5082 y 5062. Agradeciendo su atención, le saluda,

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco,
Presidente Comisión Permanente de Hacienda



/isr

Anexo: Expediente No. 01816.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA

Acuse de Recibo de Documentos

No. de Oficio: 9479 Fecha Oficio: 13/11/2014

No. de Orden: 37003 Fecha Recep: 13/11/2014

Recibimos de: PODER LEGISLATIVO

SENADO/ DPTO CORDINACION DE
COMISIONES

Asunto:

SOLICITUD DE COLABORACION PARA QUE
SEA REMITIDA COMUNICACION AL
COMISIONES DEL SENADO DE LA REP. DOM.

Anexos:

Recibido Por: wfernandez

5:10:11 PM

Firma



Para información llame a la División de Archivo
y Correspondencia al (809)687-5131 Ext 2225



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

13 de noviembre del año 2014

CP - 000490

Señor
Lic. José del Castillo Saviñón
Ministro de Industria y Comercio
Avenida 27 de Febrero
Ciudad.

Distinguido Lic. Del Castillo:

La Comisión Permanente de Hacienda, en su reunión realizada el 7 de octubre del año en curso, analizó la “Resolución mediante la cual se le solicita al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a la Dirección General de Aduanas (DGA) al Ministerio de Industria y Comercio y a la Superintendencia de Electricidad, rendir ante este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012”, presentada por el senador Tommy Alberto Galán Grullón.

A esta reunión asistieron los señores Lic. Federico A. Quezada y al Ing. Rafael López, en representación del Ministerio de Industria y Comercio, a quienes se les solicitó gestionar el envío a la Comisión, en un plazo de una semana a contar desde el 8 de octubre, los siguientes documentos:

- Relación de los nombres de las empresas que consignan exenciones, montos de los subsidios y volúmenes asignados a los sindicatos y transportistas.

Concluido el plazo y hasta la fecha, no hemos recibido dicha documentación, por lo cual estamos solicitando su colaboración a los fines de que sea remitida al Departamento de Comisiones del Senado de la República, a la mayor brevedad, en vista de que estos documentos revisten gran importancia para la toma de decisión de la Comisión, respecto a la citada Resolución.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Fecha:	17-11-2014
Hora:	5:25 pm



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda
“AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO”

En caso de que necesite alguna información adicional, ponemos a su disposición el teléfono (809) 532-5561 extensión 5082 y 5062.

Agradeciendo su atención, le saluda,

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Presidente Comisión Permanente de Hacienda.



/isr

Anexo: Expediente No. 01816.